

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
SISTEMA PROCESAL ORAL
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO No. 23001310300420170011700 - EXPROPIACION

En el presente asunto se observa que la parte demandada allegó folio de matrícula inmobiliaria No. 140-180033 en el que es viable advertir la inscripción de la sentencia proferida en este proceso.



Así las cosas y en cumplimiento de lo dispuesto en proveído adiado 17 de agosto de 2021, se dispondrá el pago del depósito judicial No. 427030000783561 por valor de 2'041.446.230,00 con abono a la cuenta corriente No. 68017012271 de Bancolombia, cuyo titular es la firma NORIS VISVAL SIMANCA & CIA S. EN C. identificada con NIT No. 812002005 (Circular No. CIRCULAR PCSJC21-15 del Consejo Superior de la Judicatura del 08 de julio de 2021).



ASI SE RESUELVE
CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cc5249156e627e74b758baa1d50aa8a4e0966566766461d39a4d93fc548d21c

Documento generado en 22/09/2021 01:00:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**